

00093878

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3513

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7203

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 26 de octubre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 26 de octubre de 2018 15:39

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1301864334	DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1303223893	BODERO VIERA OLGA	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 19 de octubre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1045202000	21/05/2015 0 00 00	51222		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno número DOS y TRES, ubicado en el Barrio Córdova, avenida siete de esta Ciudad de Manta, les corresponde a la Sra. OLGA BODERO VIERA,. Los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto estando circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE Con cuatro metros veinte centímetros y lindera con la avenida siete. POR ATRAS: Con quince metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Lizandro Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y tres metros y lindera con el lote de terreno número uno que les pertenece a los herederos de la Sra. María Alcida Bodero Viera, y POR EL COSTADO DERECHO: Lindera así partiendo de la avenida siete hacia el fondo con quince metros ochenta centímetros de aquí hacia la derecha con dos metros, de este punto en ángulo de ciento cincuenta y ocho grados en la misma dirección con ocho metros cincuenta centímetros con propiedad particular de aquí en ángulo de ciento veintidós grados hasta topar con el lindero posterior con nueve metros cincuenta centímetros, lote de terreno que tiene un área total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS

Dirección del Bien: UBICADO EN EL BARRIO CORDOVA AVENIDA SIETE DE ESTA CIUDAD DE MANTA

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno No Dos y Tres ubicado en el Barrio Córdova, Avenida Siete de esta ciudad de Manta

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yoyi_cevallos

Administrador

viernes, 26 de octubre de 2018

Pag 1 de 1



Factura: 002-002-000031766

00093879



20181308004P01247

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

3513
22/13

Escritura N°:	20181308004P01247						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BODERO VIERA OLGA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303223893	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO COVENA JOSE CEFERINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301864334	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		52423.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



00093830

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA
OTORGADA POR LA SEÑORA OLGA BODERO
VIERA. A FAVOR DEL SEÑOR JOSE CEFERINO
DELGADO COVEÑA. CUANTÍA: CINCUENTA Y
DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS
DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

En la Ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto de éste Cantón comparecen por una parte, por sus propios y personales derechos la señora OLGA BODERO VIERA, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos; y, por la otra, el señor JOSE CEFERINO DELGADO COVEÑA, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en la Avenida Siete entre calles Siete y Catorce, del cantón Manta, con número de teléfono cero nueve nueve cinco cinco cinco tres uno siete (0995554317), cuyo correo electrónico es krito0330@hotmail.com. Los comparecientes al presente acto, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en éste cantón de Manta, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Escritura pública de Compra-Venta que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO.-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una nueva de COMPRA-VENTA de acuerdo a las siguientes cláusulas:

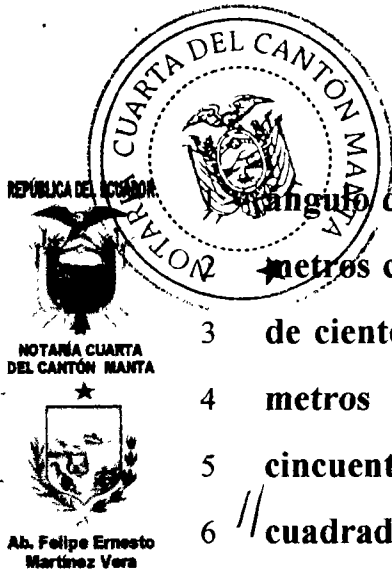
CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte, la señora OLGA BODERO VIERA, capaz ante la ley para obligarse y contratar a quien en adelante se le denominará como la parte "VENDEDORA" y por otra parte el señor JOSE CEFERINO DELGADO COVEÑA, a quien en adelante se le denominará como "EL COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La señora OLGA BODERO VIERA, es propietaria del Lote de terreno número Dos y Tres, ubicado en el Barrio Córdova, avenida siete de esta ciudad de Manta, lote de terreno que le corresponde mediante Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, con fecha diecinueve de agosto del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha //trece de septiembre del dos mil dos, con número de inscripción Dos mil ciento setenta y nueve, número de repertorio Cuatro mil doscientos tres, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto estando circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** lindera con avenida siete, con cuatro metros con veinte centímetros; **POR ATRÁS:** Lindera con propiedad del señor Lizandro Reyes, con quince metros con cincuenta centímetros; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con el lote de terreno número uno que les pertenece a los herederos de la señora María Aleida Boderó Viera, con treinta y tres metros; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera así partiendo de la avenida siete hacia el fondo con quince metros ochenta centímetros de aquí hacia la derecha con dos metros, de este punto en

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00093881



ángulo de ciento cincuenta y ocho grados en la misma dirección con ocho
 metros cincuenta centímetros con propiedad particular de aquí en ángulo
 de ciento veintidós grados hasta topar con el lindero posterior con nueve
 metros cincuenta centímetros. Teniendo un área total de Doscientos
 cincuenta y seis metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros
 cuadrados. b) El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de
 todo gravamen. TERCERA: OBJETÓ DEL CONTRATO: LA COMPRA-
 VENTA: Con los antecedentes expuestos la Vendedora señora OLGA
 BODERO VIERA, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a
 favor del comprador señor JOSE CEFERINO DELGADO COVEÑA, el
 lote de terreno, descrito y singularizado en la cláusula anterior.
 Transfiriéndole todos los derechos legalmente adquiridos por ella, en el
 antes mencionado predio, como son: Uso, usufructo, costumbre y
 servidumbre. CUARTA: EL PRECIO: El precio que pactan las partes
 contratantes y que lo consideran el justo precio por la propiedad vendida
 es en la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS
 VEINTITRÉS DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE
 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dinero que la
 Vendedora declara tenerlos recibidos de manos del comprador, en dinero
 en efectivo y en moneda de curso legal sin lugar a reclamo posterior de
 ninguna naturaleza. QUINTA: OTROS DERECHOS: SANEAMIENTO:
 La Vendedora transfiere esta propiedad libre de todo gravamen, no
 obstante se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los
 términos que manda la Ley. SEXTA: ACEPTACION: Manifiesta el
 Comprador que acepta esta venta que se hace a su favor por estar de
 acuerdo al igual que la Vendedora, con todas y cada una de las cláusulas
 estipuladas en éste contrato y por convenir a sus intereses. SÉPTIMA:
 INSCRIPCION: Las partes contratantes se facultan mutuamente para

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 obtener la inscripción de la presente Escritura Pública de compra-venta,
2 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, por sí o por terceras
3 personas. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás de estilo para la
4 perfecta validez de esta compra-venta. Es de Justicia, etc, etc. (firmado)
5 Kenya Delgado Cantos. Abogada. Matrícula número 13-2001-14. Foro de
6 Abogados. Sello. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
7 comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública para que
8 surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los
9 comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura
10 que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los
11 comparecientes conmigo el Notario Público, en un solo acto. De lo cual Doy
12 Fe.....

13 Olga Boder Viera
14



15 **OLGA BODERO VIERA**

16 **C.C. N° 130322389-3.**

17 **VENDEDORA.-**



19
20 **JOSÉ CEFERINO DELGADO COVEÑA**

21 **C.C. N° 130186433-4.**

22 **COMPRADOR.-**



23
24
25
26
27 Ab. Felipe Martínez Vera
28 NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00093882

BanEcuador B.P.
19/10/2018 02:35:41 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 851391802
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 DE MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 5.25
Comision Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 5.85
SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

19 OCT 2018

CAJAS
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000002309
Fecha: 19/10/2018 02:36:10 p.m.

No. Autorización:
1910201801176818352000120565030000023092018143611

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

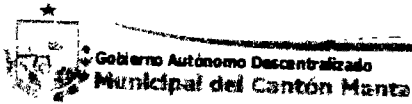
Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario




ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00093883



No. 94596

COMPROBANTE DE PAGO

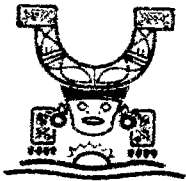
19/10/2013 12 21 05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-04-52-02-000	256,49	52423,63	380341	94596

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303223893	BODERO VIERA OLGA	AVE. 7 LOTES # 2 Y 3 BARRO CORDOVA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	102,18
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	
1301864334	DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO	NA	VALOR PAGADO	
			SALDO	
			0,00	

EMISION: 19/10/2013 12:21:03 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



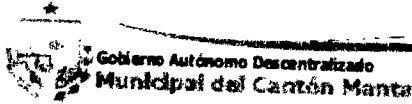
Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T50480320
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00093884



No. 94595

COMPROBANTE DE PAGO

19/10/2018 12:20:51

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-04-52-02-000	256.49	52423.63	380340	94595

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303223893	BODERO VIERA OLGA	AVE 71 OTES # 2 Y 3 BARRO CORDOVA	Impuesto principal	524.24
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	157.27
			TOTAL A PAGAR	681.51
			VALOR PAGADO	681.51
			SALDO	0.00

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
864334	DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO	NA

EMISION: 19/10/2018 12:20:49 DELIA ESTEFANIA MACIAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
T678274560	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



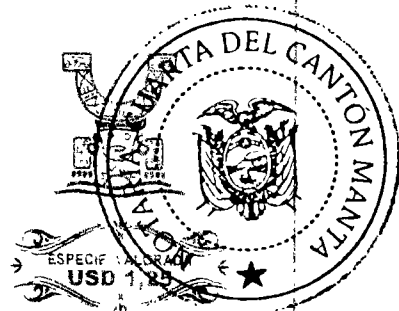
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00093885

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



(2)



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

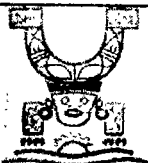
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneiente a BODERO VIERA OLGA
ubicada AVE. 7 LOTES # 2 Y 3 BARRIO CORDOVA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$52423.63 CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON 63/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Manta, 19 DE OCTUBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal



Manta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

00093886

Nº CERTIFICACIÓN: 0000156099

Nº ELECTRÓNICO: 62295



Fecha: *Jueves 18 de Octubre de 2018*

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en *7,00 m* en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Número de la clave: 1-04-52-02-000

Ubicado en: AVE. 7 LOTES # 2 Y 3 BARRO CORDOVA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 256.49

PROPIETARIOS

Documento de Identidad

1223893

Propietario

BODERO VIERA OLGA -

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 38289.46

CONSTRUCCIÓN: 14134.17

AVALÚO TOTAL: 52423.63

EN: CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VENTITRES DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-10-18 14:44:52.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



0000156099



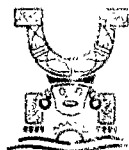
#MANTADIGITA
Conectando a la ciudad

00093887

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

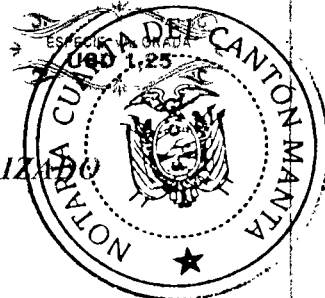


A



Nº

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BODERO VIERA OLGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, _____ 19 de _____ OCTUBRE de 20 _____ 2018

PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1045202000 AVE. 7 LOTES # 2 Y 3 BARRO CORDOVA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

00093888

5

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000116301

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CEDULA: BODERO VIERA OLGA
NOMBRES:
RAZON SOCIAL: AVE. 7 LOTES # 2 Y 3 BARRIO CORDOVA
DIRECCION:

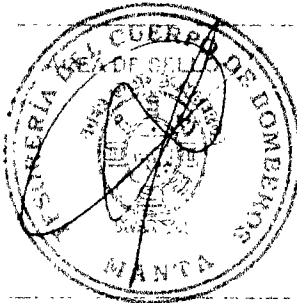
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

594061

Nº PAGAR: VERONICA CUENCA VINCES
CAPA: 17/10/2018 09:06:43
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCION

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 15 de enero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

00093889

Ficha Registral-Bien Inmueble

51222



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18023530, certifico hasta el día de hoy 04/10/2018 12:00:22, la Ficha Registral número 51222.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 21 de mayo de 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: UBICADO EN EL BARRIO CORDOVA AVENIDA SIETE DE ESTA CIUDAD DE MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno número DOS y TRES, ubicado en el Barrio Córdoba, avenida siete de esta Ciudad de Manta, les corresponde a la Sra. OLGA BODERO VIERA,. Los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto estando circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con cuatro metros veinte centímetros y lindera con la avenida siete. POR ATRAS: Con quince metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Lizandro Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y tres metros y lindera con el lote de terreno numero uno que les pertenece a los herederos de la Sra. María Aleida Bodero Viera, y POR EL COSTADO DERECHO: Lindera así partiendo de la avenida siete hacia el fondo con quince metros ochenta centímetros de aquí hacia la derecha con dos metros, de este punto en ángulo de ciento cincuenta y ocho grados en la misma dirección con ocho metros cincuenta centímetros con propiedad particular de aquí en ángulo de ciento veintidós grados hasta topar con el lindero posterior con nueve metros cincuenta centímetros, lote de terreno que tiene un área total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. -SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	2179 13/sep/2002	19.969	19.983

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 13 de septiembre de 2002 //

Número de Inscripción: 2179

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4203

Folio Inicial:19.969

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:19.983

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de agosto de 2002 //

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial. La Señora Aleyda Graciela Rubira Bodero, casada, por sus propios derechos y como Mandataria de las Señoras Danny Josefina y Magda De Lourdes Rubira Bodero. La Abogada Susy Narcisa Rubira Bodero, casada, por sus propios derechos y como Apoderada del Señor Marlon Antonio Rubira Bodero. El lote de terreno numero uno les correspondera a los herederos unicos y universales de la Sra. Maria Aleida Bodero Viera llamados, Marlon Antonio, Susy Narcisa, Freddy Antonio, Eura Mirna, Alvin Antonio, Danny Josefina, Magda de Lourdes y Aleyda Graciela Rubira Bodero, lote de terreno que tiene un area de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados treinta centímetros cuadrados. El lote de terreno numero dos y tres le corresponde a la Sra. Olga Bodero

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:51222

jueves, 04 de octubre de 2018 12:00

Fecha 04 OCT 2018

Página 1 de 2

HORA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Viera, los mismos que juntos entre si forman un solo cuerpo cierto con un area total de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y nueve decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000075263	VIERA BAEZ MERCEDES GERTUDIS	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000075261	BODERO VIERA MARIA ALEIDA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000075259	BODERO DIAZ ABRAHAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000075224	RUBIRA BODERO ALVIN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000075258	RUBIRA BODERO FREDY ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303223810	RUBIRA BODERO SUSY NARCISA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000075257	RUBIRA BODERO EURA MIRNA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000042927	RUBIRA BODERO ALEYDA GRACIELA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000075252	RUBIRA BODERO DANNY JOSEFINA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000075255	RUBIRA BODERO MARLON ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000075253	RUBIRA BODERO MAGDA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303223893	BODERO VIERA OLGA	SOLTERO(A)	MANTA	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:00:22 del jueves, 04 de octubre de 2018

A petición de: BODERO VIERA OLGA

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130322389-3



REPUBLICA DEL ECUADOR

A DE
CIUDADANA
DOLY VILLALBA
RODRIGO VIERA
OLSA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTÁ
MANTÁ
MANTÁ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

BASES
CANTON MANTÁ
RODRIGO VIERA
VIERA RODRIGUEZ
FECHA DE EMISIÓN
MANTÁ
2017-08-07
2017-08-07

[Signature]

[Signature]

00093830



[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTÁ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Olga Boderó Viera

Venderó



Número único de identificación: 1303223893

Nombres del ciudadano: BODERO VIERA OLGA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BODERO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIERA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-165-82073



189-165-82073

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00093891

REPUBLICA DEL ECUADOR
EJECUTIVA
130186433-4
DELGADO COVERA JOSE CEFERINO
MAMANI/ROCAFUERTA/ROCAFUERTA
21 DECEMBER 1954
002- 0021 00007 M
MAMANI/ROCAFUERTA
ROCAFUERTA 1954



ECUATORIAN ***** 41112A1111
CASADO GLEA ENIT AVILA SODERO
SUPERIOR COMERCIANTE
HONORIO DELGADO
MAMANI COVERA
MAMTA 06/03/2012
06/03/2012
REN 4284769



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2012 

024 **024 - 364** **1301864334**
JUNTA No. NÚMERO CÍRCULO

DELGADO COVERA JOSE CEFERINO
APELLIDOS Y NOMBRES

MAMANI
PROVINCIA
MAMTA
CANTÓN
MAMTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301864334

Nombres del ciudadano: DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA ENITH AVILA BODERO

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1982

Nombres del padre: HONORIO DELGADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AMADA COVEÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 184-165-82674



184-165-82674

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00093892

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta
SEGUNDA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00093893

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3513

Número de Repertorio: 7203

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3513 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301864334	DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO	COMPRADOR
1303223893	BODERO VIERA OLGA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1045202000	51222	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 26-oct./2018

Usuario: yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 26 de octubre de 2018